



ARQUYCONSA

Arquitectura
Construcción
Consultoría

Robles, 653 y Amazonas- Edif. Proinco Calisto Ofc. 1004-1005 Quito Ecuador
Jose Peralta S/N Mz "E"-Riobamba-Tlf. 02-2909279; 02-2860255; cel. 09-8566519

INFORME DEL LIQUIDADOR

PERIODO DEL AÑO 2017

Quito, 21 de abril de 2018

Señores Socios:

En cumplimiento a la ley de compañías y disposiciones Estatutarias, comunico a ustedes las labores correspondientes al ejercicio económico hasta la fecha del 31/12/2017.

SPECTOS LEGALES.-

De conformidad con las leyes que rigen a las Sociedades Mercantiles y las disposiciones de la Junta General de Accionistas, hemos procedido a su aplicación, tanto en cuidar y tener bajo mi responsabilidad los libros exigidos por el código de comercio y llevar los libros que se refiere al artículo 440 de la ley de compañías, así como también a continuar con el proceso de disolución de la Compañía.

El proceso de liquidación de conformidad con el artículo 387 de la ley de Compañías se está llevando a cabo con el más absoluto rigor y transparencia. Como consecuencia de la disolución de la Sociedad, ésta cesó en su actividad y en virtud de que en años anteriores tampoco tenía actividad no tenía relaciones laborales algunos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 393 de la ley de Compañías, el Liquidador procedió a formular un balance inicial, no así el inventario de bienes debido a que la Compañía no tiene bienes, balances y publicaciones presentados a los accionistas, los cuales lo aprobaron, con el fin de proseguir con el plan de liquidación.

El seguimiento del Plan de Liquidación a raíz del proceso de disolución y apertura del período de liquidación, la Sociedad a través de su liquidador ha llevado a cabo diversas actuaciones en cumplimiento del Plan de Liquidación, que pasan a explicarse a continuación.

En cuanto a la relación laboral de la Sociedad con los trabajadores, se indica que en el periodo de liquidación la Sociedad no tiene empleados ni funcionarios, y no amerita mantener a una plantilla de trabajadores, generando gastos y egresos.

Debido a que la Sociedad está en liquidación tiene proveedores comerciales y por consiguiente no tiene deudas pendientes o saldos a cancelar.

La sociedad no tiene bienes ni inversiones, a corto ni a largo plazo, al 30 de diciembre de 2017, la Sociedad no tiene deuda financiera alguna ni pagos pendientes.

ASPECTOS LABORALES.-

Estando la Empresa en liquidación, no se ha requerido de empleados ni mano no calificada.

ASPECTOS FINANCIEROS

No se ha tenido movimientos financieros, no habido ni ingresos ni egresos económicos.

Atentamente.



Arq. Ruben Procel Silva
LIQUIDADOR DE ARQUYCONSA; ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A
CI. 060148777-0